

# GUÍA DOCENTE

**ASIGNATURA:** Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería

**CURSO:** 3º

**SEMESTRE:** Primero

**GRADO:** Enfermería

**MODALIDAD:** Presencial

**CURSO:** 2017-2018

**DEPARTAMENTO:** Enfermería

**FACULTAD:** Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología



## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.- DATOS GENERALES:

Nombre: LEGISLACION Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	
Código:	
Curso en el que se imparte: 3º	Semestre en el que se imparte: 1º
Carácter: Obligatoria	ECTS: 6
Idioma: Español	Modalidad: Presencial
Grado(s) en que se imparte la asignatura: Enfermería	
Facultad en la que se imparte la titulación: Enfermería, Fisioterapia y Podología	

### 2.- ORGANIZACIÓN:

Departamento al que se adscribe la Asignatura: Enfermería y Toxicología y Legislación
Área de conocimiento: Enfermería

## 2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

PROFESOR(ES)	DATOS DE CONTACTO
Coordinador (es)	
Profesores participantes en la Asignatura	José María Blanco Rodríguez Elena Albarran Juan Juan de Dios Casas Sánchez

### 2. - ACCIÓN TUTORIAL:

Las tutorías podrán ser presenciales o a través del correo electrónico, previa petición de día y hora  
Podrán ser individuales o grupales  
Después de las clases se podrán realizar las tutorías

### 3. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENÉRICAS

C.G.13.-Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

C.G.14.-Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

C.G.15.-Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

C.G.21.-Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

C.G.22.-Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

C.E.62.-Utilizar evidencia científica al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería.

C.E.63.-Participar en los procedimientos de mejora y garantía de la calidad.

C.E.53.-Crear y mantener un entorno seguro para los cuidados recurriendo a estrategias de garantía de la calidad y de gestión del riesgo.

C.E.54.-Utilizar instrumentos de evaluación adecuados para identificar los riesgos actuales y posibles.

C.E.50.-Ejercer la profesión de manera que respeta los límites de una relación profesional con el paciente.

C.E.32.-Establecer y mantener relaciones de trabajo constructivo con el equipo de enfermería y el equipo multidisciplinar.

C.E.33.-Participar con los miembros de los equipos de salud y de atención social en la adopción de las decisiones relativas a los pacientes.

C.E.34.-Revisar y evaluar las acciones de salud con los miembros de los equipos de atención de salud y atención social.

#### COMPETENCIAS SISTÉMICAS

C.E.37.-Utilizar los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados.

C.E.38.-Incorporar en el ejercicio profesional las conclusiones de la investigación, y otras evidencias, válidas y pertinentes.

C.E.28.-Consultar con otros miembros del equipo de salud.

C.E.29.-Cerciorarse de que los pacientes reciben información, entendiéndola, sobre la que basar el consentimiento para los cuidados.

C.E.15.-Ejercer su profesión de acuerdo con la legislación pertinente y dentro de las políticas y directrices del país de ejercicio.

C.E.16.-Actuar de manera conforme con el código Deontológico en todo lo relativo a la adopción ética de decisiones, a la protección de los derechos humanos y a las normas de comportamiento social.

C.E.17.-Respetar el derecho del paciente a la información.

C.E.18.-Respetar el derecho del paciente a la privacidad.

C.E.19.-Respetar el derecho del paciente a elegir y decidir por sí mismo en lo relativo a los cuidados de salud.

C.E.20.-Garantizar el secreto y la seguridad de la información oral o escrita que haya obtenido en el ejercicio de sus funciones profesionales.

C.E.21.-Adoptar medidas que garanticen la seguridad, privacidad y dignidad del paciente.

C.E.22.-Identificar las prácticas inseguras y adoptar las medidas adecuadas.

C.E.23.-Respetar los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas o grupos.

C.E.24.-Tener conocimientos necesarios para tomar decisiones éticas y establecer prioridades para los cuidados en situaciones de guerra, violencia, conflicto y catástrofes naturales.

- C.E.25.-Saber trabajar en colaboración con otros profesionales y comunidades.  
C.E.26.-Considerar a la persona, la familia y la comunidad desde una perspectiva global, teniendo en cuenta los múltiples factores determinantes de la salud.  
C.E.29.-Cerciorarse de que los pacientes reciben información, entendiéndola, sobre la que basar el consentimiento para los cuidados.

#### COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- C.E.1.-Resolver problemas aplicando el pensamiento crítico.  
C.E.2.-Aplicar el juicio clínico en la toma de decisiones en los diversos contextos profesionales y de atención de salud.  
C.E.3.-Establecer prioridades en su trabajo y gestionar el tiempo eficazmente.  
C.E.4.-Proporcionar la información de manera clara y sucinta.  
C.E.5.-Interpretar con precisión los datos objetivos y subjetivos y su importancia para la prestación segura de los cuidados.  
C.E.6.-Conocer las políticas de salud y de atención social.  
C.E.7.- Reconocer los límites de la función y la competencia propias.  
C.E.10.-Utilizar de manera adecuada las tecnologías de la información y comunicación en el campo de la salud.

#### COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- C.E.11.-Ejercer el rol de defensor de los derechos de los pacientes.  
C.E.12.-Actuar como recurso para las personas, familia y comunidades cuando éstas se enfrentan a los cambios de salud, a las discapacidades y a la muerte.  
C.E.13.-Aceptar las responsabilidades de los propios juicios y actos profesionales.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Demuestra conocer la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Español
- Conoce y aplica los principios y técnicas de gestión de los cuidados enfermeros, así como de los servicios de enfermería:
  - Tiene:
    - capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales
    - capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera
    - capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente
    - capacidad para trabajar y comunicarse en colaboración y de forma efectiva con todo el personal de apoyo para priorizar y gestionar el tiempo efectivamente mientras se alcanzan los estándares de calidad
    - capacidad para utilizar críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según estándares de calidad relevantes
- Conoce los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente
- Es capaz de distinguir situaciones en la práctica profesional que requieran garantizar los derechos de las personas, especialmente en lo relativo a su dignidad, privacidad, intimidad y confidencialidad, con pleno respeto a las diferencias culturales, de género, étnicas y de valores.
- Demuestra conocer los principios de la ética y la deontología profesional.

## 5. METODOLOGÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Clases teóricas: 2 ECTS (50%)

Las clases serán teórico-prácticas: exposición, aclaración de dudas y resolución de casos.  
Simulaciones, trabajos de grupo e individuales.

La actividad no-presencial, será ON-LINE, a través del Campus Virtual y consistirá en la elaboración de materiales por parte de los alumnos en trabajos de grupo.  
Resolución de casos individuales

Seminarios, exposiciones y presentaciones: 1.5 ECTS (37.5%)  
Realización de 2 seminarios (uno de Legislación y otro de Gestión)

Tutorías: 0.5 ECTS (12,5%)

## 6. EVALUACION DEL APRENDIZAJE

**Los seminarios presenciales son de carácter obligatorio para aprobar la asignatura.**

El sistema de evaluación para esta asignatura será continuo:

- Gestión de los servicios y cuidados de enfermería:
  - Examen 50 preguntas tipo test con 4 posibles respuestas, una sola cierta.  
2 preguntas "mal contestada" resta -0,2 puntos  
4 preguntas "No contestada" resta -0,1 puntos
- Legislación
  - Examen tipo test con 5 opciones posibles, de respuesta única

**LA NOTA FINAL RESULTARÁ DE DIVIDIR POR 2 LA SUMA DE LAS NOTAS DE LAS DOS PARTES DE LA ASIGNATURA, DEBIENDO APROBARSE LAS 2 PARTES DE FORMA INDEPENDIENTE, PARA HACER LA MEDIA.**

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»

## 7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### LEGISLACION

#### 1ª UNIDAD: Bioética aplicada a la práctica Clínica

- Derechos de los enfermos en la legislación actual. Carta de derechos y deberes de los pacientes
- Comités éticos de investigación clínica. Funcionamiento y reglamentación.
- Comité ética asistencial. Funciones y reglamentación actual. Participación. Objetivos. Toma de decisiones. Consultas.

#### 2ª UNIDAD: Documentos médico-legales

- Historia Clínica. Consentimiento informado
- Prescripción y recetas: Tipos, responsabilidad, soporte papel, informatizado

#### 3ª UNIDAD: Medicina Legal

- Secreto profesional, confidencialidad. Intimidad, privacidad. Legislación española.
- Ejercicio profesional. Formas de ejercicio profesional. Obligaciones fiscales. Colegios profesionales.
- Responsabilidad profesional

#### 4ª UNIDAD: Legislación Sanitaria:

- Los códigos deontológicos. Análisis código de la enfermería española.
- Constitución española. Estructura, contenidos. CGPJ. Organización de la UE
- Nociones derecho civil
- Delito
- Ley autonomía del paciente, LGS, LOPS
- LOSCAM, Ley de protección de datos

#### 5ª UNIDAD: Calidad y seguridad del paciente:

- Calidad. Concepto. Oportunidad de mejora. Seguridad del paciente de las administraciones públicas. Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios: composición, funcionamiento, reglamentación...)
- Herramientas (ACR, AMFE, BRIEFING)

#### 6ª UNIDAD: Maltrato

- Violencia de género I
- Violencia de género II
- Agresiones sexuales

### GESTION DE SERVICIOS Y CUIDADOS DE ENFERMERIA

#### 7ª UNIDAD: Sistemas de Salud.

##### Objetivos Específicos:

- Describir los elementos que constituyen los sistemas sanitarios.
- Analizar la historia, elementos y principios del sistema sanitario español.

#### 8ª UNIDAD: Introducción a la Administración.

##### Objetivos Específicos:

- Definir y explicar las características del concepto de administración.
- Definir y explicar las fases y finalidad del proceso administrativo.
- Analizar la importancia de la información y de la comunicación para el desarrollo del proceso.
- Identificar la importancia de la administración para el trabajo enfermero.
- El Proceso Administrativo: Funciones, conceptos y características; Etapas del proceso y Enfermería y administración.

#### 9ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Planificación.

##### Objetivos Específicos:

- Definir el concepto y explicar las características de esta fase del proceso administrativo.
- Concepto y características
- La Planificación Sanitaria: planificación basada en las necesidades.



- Tipos, etapas y técnicas de la planificación.

#### 10ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Organización

##### Objetivos Específicos:

- Identificar las fases de la organización de una unidad de cuidados.
- Explicar los tipos de estructura presentes en una Organización.
- Analizar la importancia de la normalización de la práctica cuidadora.
- Identificar las características de la gestión de RRHH en los servicios de enfermería.
- Elaborar criterios para la distribución del trabajo de enfermería.
- Planificar al personal de enfermería con relación a los requerimientos de cuidados.
- Diferenciar los fines, cometidos, métodos y resultados de los programas de formación.

#### 11ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Dirección

##### Objetivos Específicos:

- Definir el concepto de dirección, liderazgo, delegación y motivación.
- Exponer las fases secuenciales del ciclo de dirección.
- Explicar los aspectos más relevantes de las teorías de motivación.
- Razonar las características de la labor de supervisión de un servicio de enfermería.
- Definir los objetivos de una unidad de cuidados.

#### 12ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Control

##### Objetivos Específicos:

- Definir el concepto de control, en sus diferentes aspectos.
- Analizar las características y condicionantes del proceso de control.
- Analizar el concepto de calidad de la asistencia sanitaria y de los cuidados de enfermería.
- Elaborar indicadores y criterios de calidad de los cuidados de enfermería.
  - Concepto: Historia y evolución del concepto de calidad
  - Calidad en Ishikawa y en Donabedian.
  - La evaluación en Enfermería: Metodología.
  - El ciclo de mejora continua: algunas técnicas del proceso de mejora.
  - Evaluación del Desempeño

#### 13ª UNIDAD: Gestión de los cuidados de enfermería

##### Objetivos Específicos:

- Definir las bases de la gestión de los cuidados de enfermería
  - Modelo conceptual
  - Uso de las taxonomías NANDA, NOC y NIC
  - Intervenciones de Enfermería relacionadas con la gestión en el Sistema Sanitario

#### 14ª UNIDAD: ECONOMIA DE LA SALUD

##### Objetivos Específicos:

- Definir los conceptos del marketing, cliente y producto de los servicios de salud.
- Analizar los aspectos económicos más importantes que determinan los costes sanitarios y describir los distintos tipos de presupuestación.
  - Condicionantes económicos de la planificación: marketing sanitario presupuestos.
  - Costes Sanitarios

## 8. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

### 1. - BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- \* GISBERT CALABUIG, JA: Medicina Legal y Toxicología, 6ª ed.. Masson, 2004
- \* Mediuris, Derecho para el profesional sanitario, 2008
- \* LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (BOE, 22 noviembre 2003)
- \* LEY 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (BOE, 15 noviembre 2002).
- \* GAFO, J: Ética y Legislación. Universitas, Madrid, 1994.
- \* Diaz Ambrona Bajardí y col., “Introducción a la enfermería legal y forense”. Edit Diaz de Santos, 2005
  
- M<sup>a</sup> Paz Mompart García - María Rosa Martínez Barellas ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Enfermería S.21. 2003
- Temes, José Luis & Mengibar Torres, Mercedes [GESTIÓN HOSPITALARIA](#) McGraw-Hill Interamericana. 2007
- Marriner Tomey, A. GUIA DE [GESTIÓN y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA](#) Elsevier España 2009
- Bulechek, G; Butcher, H.; McCloskey, J: "CLASIFICACIÓN DE INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA (NIC)". Elsevier Barcelona, 2009
- Moohead, S.; Jonson, M.; Maa, M.L.; Swanson, E.: “Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC)”. Elsevier España S.L. Barcelona, 2009
- Jonhanson, M; Bulechek, G; McCloskey, J y coll: "Diagnósticos Enfermeros, Resultados e Intervenciones. Interrelaciones NANDA, NOC y NIC". Elsevier España, S.A.. Madrid, 2004
- Revistas: Todo Hospital; Revista Gaceta Sanitaria; Revista Enfermería clínica; Revista de Calidad Asistencial

### 2. - BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

En éste otro apartado, aquella bibliografía para aumentar el conocimiento, para profundizar en los temas.

### 4.- RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

WEBGRAFIA  
www.madrid.org  
www.boe.es  
www.bocam.es  
www.ucm.es/info/medlegal/escuelamedlegal/principallegal.htm  
[www.ucm.es/info/medlegal/revista/index.htm](http://www.ucm.es/info/medlegal/revista/index.htm)  
http://www.isciii.es (INVESTEN)  
http://www.enfermundi.com  
http://www.nurseweek.com  
http://www.allnurses.com



## 9. PLAN DEL CURSO

SEMESTRE	TEMAS	Clases Magistrales	Seminarios / Talleres			Actividades on line				Prácticas / Simulaciones			Pruebas
		Teóricas	Clases teóricas participativas	Cuestiones y Problemas	Discusión en grupos/Casos	1	2	3	4	1	2	3	Parciales / Finales
1	1 G Y L	GYL											
2	1-2 G Y 2 L	GYL											
3	2 L	L	G		G								
4	3 G 3 L	GYL											
5	4 G 3 L	GYL											
6	5 G 3 L	GYL											
7	4 L	L	G	G		G	G						
8	4 L	L									X		
9	6 G 4 L	GYL											
10	7 G 5 L	GYL											
11	7-8 G	G	L		L								
12			L		G		G						
13			L		GYL		G						
14	6 L	L									X		
15	9	G			L								
16	10	x											
17			G	L									

En Temas se requiere especificar el número del tema de acuerdo a lo especificado en el contenido del programa. En los siguientes de Clases magistrales y Seminarios, especificar el número a desarrollar en cada semana. En Actividades on line y prácticas, en relación al número (ordinal) de las actividades de la asignatura, especificar cuantos en cada semana. En la última columna, pruebas parciales/finales, especificar la fecha.

10. FICHA DE LA ASIGNATURA

	TÍTULO DEL MÓDULO	DESCRIPCIÓN	
IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	<b>Denominación</b>	Legislación y Gestión de los Servicios de Enfermería	
	<b>Código</b>		
	<b>Titulación (es)</b>	Grado de Enfermería	
	<b>Carácter(1)</b>	Obligatoria	
	<b>Centro(s)</b>	Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología	
	<b>Departamento (s)</b>	Enfermería	
	<b>Semestre(s)</b>	Primer Semestre	
	<b>Curso(s)</b>	Tercer Curso	
	<b>Materia</b>	Ciencias de la Enfermería	
	<b>Módulo</b>		
	<b>ECTS</b>	6	
	<b>Requisitos Previos</b>	Ninguno	

PROFE-SORADO	<b>Profesor responsable del Área/Unidad docente</b>	
	<b>Profesorado</b>	Jorge Diz Gómez José María Blanco Rodríguez Elena Albarran Juan Juna de Dios Casas Sánchez

METODOLOGÍA, EVALUACIÓN DOCENTE Y PROGRAMA	<b>Competencias</b>	<p>C.E.29.-Cerciorarse de que los pacientes reciben información, entendiéndola, sobre la que basar el consentimiento para los cuidados.</p> <p>C.E.15.-Ejercer su profesión de acuerdo con la legislación pertinente y dentro de las políticas y directrices del país de ejercicio.</p> <p>C.E.16.-Actuar de manera conforme con el código Deontológico en todo lo relativo a la adopción ética de decisiones, a la protección de los derechos humanos y a las normas de comportamiento social.</p> <p>C.E.17.-Respetar el derecho del paciente a la información.</p> <p>C.E.18.-Respetar el derecho del paciente a la privacidad.</p> <p>C.E.19.-Respetar el derecho del paciente a elegir y decidir por sí mismo en lo relativo a los cuidados de salud.</p> <p>C.E.20.-Garantizar el secreto y la seguridad de la información oral o escrita que haya obtenido en el ejercicio de sus funciones profesionales.</p> <p>C.E.21.-Adoptar medidas que garanticen la seguridad, privacidad y dignidad del paciente.</p> <p>C.E.22.-Identificar las prácticas inseguras y adoptar las medidas adecuadas.</p> <p>C.E.23.-Respetar los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas o grupos.</p> <p>C.E.24.-Tener conocimientos necesarios para tomar decisiones éticas y establecer prioridades para los cuidados en situaciones de guerra, violencia, conflicto y catástrofes naturales</p>
--	---------------------	---

	<p>C.E.62.-Utilizar evidencia científica al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería.</p> <p>C.E.63.-Participar en los procedimientos de mejora y garantía de la calidad.</p> <p>C.E.53.-Crear y mantener un entorno seguro para los cuidados recurriendo a estrategias de garantía de la calidad y de gestión del riesgo.</p> <p>C.E.54.-Utilizar instrumentos de evaluación adecuados para identificar los riesgos actuales y posibles.</p> <p>C.E.50.-Ejercer la profesión de manera que respeta los límites de una relación profesional con el paciente.</p> <p>C.E.32.-Establecer y mantener relaciones de trabajo constructivo con el equipo de enfermería y el equipo multidisciplinar.</p> <p>C.E.33.-Participar con los miembros de los equipos de salud y de atención social en la adopción de las decisiones relativas a los pacientes.</p> <p>C.E.34.-Revisar y evaluar las acciones de salud con los miembros de los equipos de atención de salud y atención social</p>
<b>Resultados</b>	<p>- Demuestra conocer la estructura y funcionamiento del Sistema Sanitario Español</p> <p>- Conoce y aplica los principios y técnicas de gestión de los cuidados enfermeros, así como de los servicios de enfermería:</p> <p>Tiene:</p> <p>-capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales</p>
<b>Contenidos</b>	<p><u>1ª UNIDAD: Bioética aplicada a la práctica Clínica</u></p> <p><u>2ª UNIDAD: Documentos médico-legales</u></p> <p><u>3ª UNIDAD: Medicina Legal</u></p> <p><u>4ª UNIDAD: Legislación Sanitaria:</u></p> <p><u>5ª UNIDAD: Calidad y seguridad del paciente:</u></p> <p><u>6ª UNIDAD: Maltrato</u></p> <p><u>7ª UNIDAD: Sistemas de Salud.</u></p> <p><u>8ª UNIDAD: Introducción a la Administración.</u></p> <p><u>9ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Planificación.</u></p> <p><u>10ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Organización</u></p> <p><u>11ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Dirección</u></p> <p><u>12ª UNIDAD: El Proceso Administrativo: Control</u></p> <p><u>13ª UNIDAD: Gestión de los cuidados de enfermería</u></p> <p><u>14ª UNIDAD: ECONOMIA DE LA SALUD</u></p>

<b>Bibliografía básica</b>	<p>* GISBERT CALABUIG, JA: Medicina Legal y Toxicología, 6ª ed.. Masson, 2004</p> <p>* Mediuris, Derecho para el profesional sanitario, 2008</p> <p>* LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (BOE, 22 noviembre 2003)</p> <p>* LEY 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (BOE, 15 noviembre 2002).</p> <p>* GAFO, J: Ética y Legislación. Universitas, Madrid, 1994.</p> <p>*Díaz Ambrona Bajardí y col., "Introducción a la enfermería legal y forense". Edit Díaz de Santos, 2005</p> <p>- Mª Paz Mompert García - María Rosa Martínez Barellos ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Enfermería S.21. 2003</p> <p>- Temes, José Luis &amp; Mengíbar Torres, Mercedes <a href="#">GESTIÓN HOSPITALARIA</a> McGraw-Hill Interamericana. 2007</p> <p>-Marriner Tomey, A. GUIA DE <a href="#">GESTIÓN y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</a> Elsevier España 2009</p> <p>Bulchek, G; Butcher, H.; McCloskey, J: "CLASIFICACIÓN DE</p>
----------------------------	---

	<b>Método de enseñanza</b>	Activa-participativa Exposiciones teóricas, resolución decasos
	<b>Métodos de evaluación</b>	Continua con examen final y resolución de casos prácticos